

NOMBRE	NIVEL
TALLON ALONSO, JOSE LUIS MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	EGB
TAPIA SANCHEZ, DANIEL MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	EGB
TORRE CABEZAS, M <sup>a</sup> VICTORIA DE LA MOTIVOS : POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PUNTO 3.1. DE LA CONVOCATORIA.	EGB
TORRES BLANQUE, M <sup>a</sup> TERESA MOTIVOS : POR NO REMITIR LA DOCUMENTACION SOLICITADA CON FECHA 7 DE ABRIL DE 1.989.	EGB
TRUJILLO PATON, M <sup>a</sup> DEL CARMEN MOTIVOS : NO IMPARTE INGLES EN EL CURSO ACTUAL.	EGB
URIBE DEL VALLE, ANTONIA MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
URIZ FONTENLA, M <sup>a</sup> JESUS MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
VALLS ALSEDA, M <sup>a</sup> DOLORES MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
VARAS SANCHEZ, ROSA M <sup>a</sup> MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
VICENTE MUÑOZ, BEGOÑA MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	EGB
VILLAR IBAREZ, M <sup>a</sup> JESUS MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
VINUE LASIERRA, M <sup>a</sup> JOSE MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
VITORES DE LA FUENTE, ANGELES MOTIVOS : POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PUNTO 3.2. DE LA CONVOCATORIA.	EGB
ZABALLA PACAEGUI, ANE ELIXABETE MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS
ZAMORA ARIAS, TOMAS MOTIVOS : POR NO ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD LA DOCUMENTACION QUE SE ESPECIFICA EN EL APARTADO 3 DE LA CONVOCATORIA.	EGB

NOMBRE	NIVEL
ZAMORANO CIVERA, M <sup>a</sup> ISABEL MOTIVOS : NO REUNIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.3 DE LA CONVOCATORIA.	EGB
ZURDO GARCIA, M <sup>a</sup> MARGARITA MOTIVOS : POR TENER ENTRADA SU SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	MEDIAS

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12216** *ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se nombra a don Enrique Martín Sánchez-Paton Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zamora.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Enrique Martín Sánchez-Paton, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Director provincial de este Departamento en Zamora (C.N. C702000149001).

Lo que digo para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de mayo de 1989.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**12217** *ORDEN de 17 de mayo de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Crespo Pérez como Subdirector general de Servicios y Régimen Interior.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.º 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios y Régimen Interior de la Dirección General de Servicios a don Fernando Crespo Pérez, funcionario de la Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo (INEM), con número de Registro de Personal 5013967335 A6303.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**12218** *ORDEN de 24 de mayo de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don Rafael Rus Cortés, Ingeniero de Minas, como Director provincial del Departamento en Pontevedra (nivel 27).*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.º 1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el